

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15593 *Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifica el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, en Lorca (Murcia).*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, que le confiere la posibilidad de cooperación con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de enero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero), por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Organismo.

Una vez analizada la documentación presentada junto con la solicitud de clasificación por parte del titular de las instalaciones y en cumplimiento de los criterios específicos señalados en los apartados Segundo y Tercero de la mencionada Resolución de 10 de enero de 2014, que establece las pautas de clasificación, resuelvo clasificar:

Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, en Lorca (Murcia)

– Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Voley-Playa.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.–El Director General de Deportes, Jaime González Castaño.